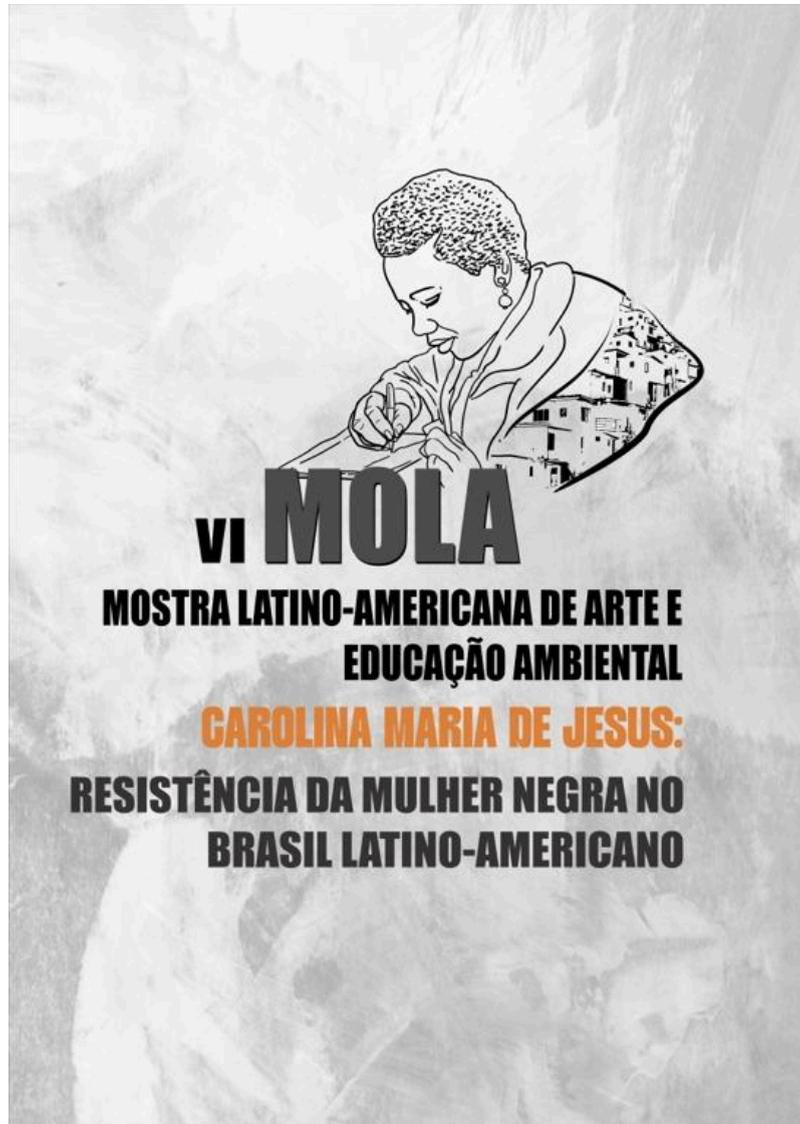


UNIVERSIDADE FEDERAL DO RIO GRANDE
PROGRAMA DE PÓS-GRADUAÇÃO EM EDUCAÇÃO AMBIENTAL
XVI ENCONTRO DE DIÁLOGOS COM A EDUCAÇÃO AMBIENTAL
VI MOSTRA LATINO-AMERICANA DE ARTE E EDUCAÇÃO AMBIENTAL



Edital 01/2024

VI MOLA – Muestra Latino-Americana de Arte e Educación Ambiental

La Universidad Federal do Rio Grande – FURG, localizada en el extremo sur del Estado de Rio Grande do Sul, por medio del Programa de Posgrado en Educación Ambiental – PPGA, promueve la **VI MOLA – Muestra Latino-Americana de Arte y Educación Ambiental**. La Muestra es una acción organizada por los y las estudiantes y egresos del PPGA/FURG y ocurre paralelamente al XVI EDEA – ENCUENTRO Y DIÁLOGOS CON LA EDUCACIÓN AMBIENTAL, que será realizado entre los días 27 a 30 de noviembre de 2024.

1. DE LA TEMÁTICA:

1.1 Con la intención de reunir expresiones artísticas, realizadas por profesionales o no, para dialogar con la Educación Ambiental por medio de diferentes lenguajes, la VI MOLA invita a todos/as los/las interesados/as a enviar obras que se relacionen doblemente con la temática **“Carolina María de Jesús: Resistencia de la mujer negra en el Brasil latino-americano”**, en consonancia con la escogida por el XVI EDEA, **“Resistencia de los pueblos a la injusticia ambiental en las Venas Abiertas Brasil Meridional”**, y, en un espectro amplio, con el campo de la Educación Ambiental y sus procesos. En este sentido, todas las obras deben expresar la temática citada a partir de narrativas por cualquier género, sean ficticias o no.

2. DE LOS OBJETIVOS:

2.1. Son objetivos de la VI MOLA:

- 2.1.1. Estimular, promover y exponer en los formatos presenciales y virtual con las diversas manifestaciones estéticas sobre las cuestiones relacionadas con la temática “Carolina María de Jesús: Resistencia de la mujer negra en el Brasil latino-americano”;
- 2.1.2. Reflexionar por medio de los procesos de creación artística la temática presentada;
- 2.1.3. Dialogar por medio del arte con otros campos del conocimiento;
- 2.1.4. Divulgar la producción de expresiones artísticas y culturales en medios presenciales e virtuales.

3. DE LAS CONDICIONES PARA INSCRIPCIÓN:

3.1. Pueden inscribirse cualquier persona con edad mínima de 18 años

3.2. Menores de edad podrán participar mediante inscripción y autorización a ser realizada por los responsables o profesor/a desde que posea la autoría de la producción enviada

3.3. No es necesario que la producción sea reciente, inédita o producida especialmente para la Muestra, pudiendo ser trabajos existen o adaptaciones de este.

3.4. El participante puede inscribirse con más de una producción de expresión artística en las categorías de su elección desde que la inscripción de cada obra sea enviada separadamente y especificada en la categoría.

3.5. No se aceptan producciones publicitarias o de propaganda empresarial, comercial o político-partidista.

3.6. Se prohíbe la participación de los miembros de la Comisión Organizadora.

4. DE LAS INSCRIPCIONES:

4.1. Las inscripciones son gratuitas y se llevarán a cabo del 11 de agosto al 24 de septiembre de 2024.

4.2. Las inscripciones se realizarán a través del Sistema de Inscripciones - SINSC/FURG, mediante el enlace <https://sinsc.furg.br> y deben hacerse de manera individual. Las producciones colectivas pueden incluir coautores/as en los créditos, siempre y cuando se elija un/a representante en el momento de la inscripción.

4.3. En el caso de las categorías Audiovisual, Presentaciones presenciales y Escolar, al menos uno/a de los/as miembros/as del equipo debe realizar la inscripción.

4.4. Todas las inscripciones, independientemente de la modalidad, deberán realizarse de manera digital, completando el formulario que, automáticamente, autoriza el uso de la obra para su publicación en redes sociales y en la página electrónica del evento.

4.5. No se aceptarán trabajos enviados por correo postal ni por otros medios digitales o electrónicos.

4.6. Una vez cerrado el período de inscripciones, no se aceptarán solicitudes de recursos bajo ninguna alegación.

4.7. La Comisión Organizadora no se responsabiliza por posibles problemas técnicos en el envío de las obras.

5. DE LAS ESPECIFICACIONES Y CATEGORÍAS:

5.1. Las producciones consideradas en la **VI MOLA** pueden ser ejecutadas a través de las siguientes expresiones artísticas y en las modalidades virtual y/o presencial:

5.1.1. Producciones Visuales:

Categoría 1 - Fotografía: Las producciones visuales no tendrán calidad mínima (dpi) exigida, basta que tengan calidad de exhibición. Se aceptarán producciones en formato/extensión .JPEG, .PNG, .BMP. Las imágenes no deberán exceder el tamaño de 2GB debido al sistema SINSC/FURG. El/la interesado/a deberá subir su trabajo a través del formulario de inscripción (SINSC/FURG).

Categoría 2 - Ilustración: Las producciones visuales no tendrán calidad mínima (dpi) exigida, basta que tengan calidad de exhibición. Se aceptarán producciones en formato/extensión .JPEG, .PNG, .BMP. Se aceptarán ilustraciones en grafito, tinta china y/o acuarela, collage, a color o en blanco y negro. Las imágenes no deberán exceder el tamaño de 2GB debido al sistema SINSC/FURG. El/la interesado/a deberá subir su trabajo a través del formulario de inscripción.

5.1.2. Producciones Textuales:

Categoría 3 - Poesía: Las producciones deben respetar la estructura composicional de título, versos y estrofas, así como el estilo, elecciones lingüísticas, efectos sonoros y rimas. Deben estar obligatoriamente en formato PDF. No se aceptarán producciones en otros

formatos (.DOC, .DOCX, .ODT, entre otros) debido al riesgo de desformateo. Las producciones no deben exceder el límite de tamaño de 1 página, permitiéndose la división del texto en columnas.

5.1.3. Producciones Audiovisuales:

Categoría 4 - Audiovisual: Se podrán inscribir producciones de cualquier género, con una duración mínima de 1 minuto y máxima de hasta 15 minutos, a través de un enlace de almacenamiento en una plataforma en línea, como YouTube, Vimeo y otras, que debe ser indicado a través del formulario en el momento de la inscripción. Nota: La inscripción será validada únicamente si el video puede ser visualizado libremente o mediante el uso de una contraseña (indicada en el formulario de inscripción en “observaciones”).

5.1.4. Presentaciones presenciales

Categoría 5 - Presentaciones presenciales: Incluye producciones como Performance, Teatro, Danza y Música, con una duración mínima de 1 minuto y máxima de hasta 10 minutos, mediante propuesta escrita con título, resumen y ficha técnica (enviada en formato PDF a través del formulario en el momento de la inscripción) pudiendo incluir o no un enlace de almacenamiento en una plataforma en línea, como YouTube, Vimeo y otras.

5.1.5. Producción escolar:

Categoría 6 - Escolar: Esta categoría abarca producciones (visuales, textuales, audiovisuales y presenciales) realizadas por estudiantes de todos los niveles educativos, siempre que estén mediadas por un/a profesor/a responsable y/o debidamente autorizadas por los padres/tutores (autorización disponible en SINSC/FURG), y deben cumplir con las especificaciones técnicas mencionadas anteriormente.

5.2. Las producciones artísticas deberán estar digitalizadas, fotografiadas o grabadas con buena calidad.

5.3. Ningún material deberá tener ningún tipo de inserción (marca de agua, etc.).

5.4. Todos los materiales deberán ser enviados a través del formulario digital y deben contener autoría, título de la obra y resumen.

6. DE LOS TÉRMINOS DE RESPONSABILIDAD:

6.1. Al realizar la inscripción, el/la participante declara que la producción es de su autoría, que no infringe derechos de terceros/as y que no incurre en plagio con reproducción total o parcial.

6.2. El/la participante acepta ceder el derecho de imagen, de sonido y de reproducción al PPGA/FURG, de forma gratuita, sin que la institución organizadora esté obligada a pagar ninguna remuneración, por tiempo indefinido.

6.3. En caso de imágenes en las que aparezcan terceros/as, el/la participante declara que se responsabiliza por el derecho de uso de imagen de la/s persona/s y por la existencia de cualquier posible reclamación por derechos de imagen.

7. DE LA SELECCIÓN:

7.1. Después de una selección realizada por la comisión organizadora, consistente en la verificación del cumplimiento de los criterios eliminatorios de esta convocatoria (enumerados en el ítem 7.2), las obras inscritas pasarán por una curaduría compuesta por especialistas en las expresiones artísticas, quienes seleccionarán trabajos de cada categoría de acuerdo con su aproximación al tema y al espacio expositivo. Los trabajos seleccionados en las categorías Fotografía, Ilustración, Poesía y Audiovisual serán expuestos durante el evento entre los días 27 y 30 de noviembre junto al EDEA realizado en el Instituto de Educación de la FURG y también a través de las redes sociales de la Muestra (<https://instagram.com/mostralatinaea?igshid=MzRIODBiNWFIZA==>). Los/as artistas cuyas obras de las categorías Fotografía, Ilustración, Poesía y Audiovisual sean seleccionadas serán notificados/as por medio del correo electrónico registrado en la inscripción, indicando cómo proceder para que su obra sea expuesta durante el evento. Los/as artistas cuyas obras de la categoría Presentaciones Presenciales sean seleccionadas serán notificados/as por medio del correo electrónico registrado en la inscripción, del horario y lugar de la presentación de su obra. Los/as artistas deberán confirmar su presencia hasta el 20/11/2024.

7.2. Son criterios eliminatorios:

- a) No llenar el formulario SINSC
- b) La obra no estar relacionada con la temática del evento y con el campo, en una perspectiva ampliada, de la Educación Ambiental.
- c) La obra contener contenido ofensivo o alusivo que atente contra terceros/as
- d) La obra presentar baja calidad de audio y/o imágenes, que imposibilite su análisis por parte de la Curaduría.
- e) La obra no cumplir con los formatos solicitados.
- f) La obra no ser original.

7.3. Son criterios clasificatorios:

- a) La calidad técnica, la composición sonora/visual y la creatividad de la obra
- b) El potencial de la obra para los procesos de Educación Ambiental
- c) Enfoque de la temática a partir de la producción de expresión artística
- d) Los trabajos en portugués deben tener subtítulos y descripción en español, y viceversa
- e) En el caso de los videos, contar con recursos que contribuyan a la inclusión del público con discapacidad auditiva.

8. DE LOS RESULTADOS:

De los resultados (de la selección y de la selección de las obras) no cabe recurso. El resultado de los trabajos seleccionados para la VI MOLA será divulgado a partir del 1º de noviembre. Los enlaces serán publicados en las redes sociales de la Muestra.

9. PROGRAMACIÓN

Período de inscripciones	11/08/2024 hasta 24/09/2024
--------------------------	-----------------------------

Selección	01/10/2024 hasta 31/10/2024
Divulgación de las obras seleccionadas	a partir de 01/11/2024
Exposición y Presentaciones	27/11/2024 hasta 30/11/2024

10. DE LA CERTIFICACIÓN:

Las obras seleccionadas recibirán un Certificado Digital de la Comisión Organizadora de la VI MOLA, junto con el XVI EDEA, y serán publicadas en los Anales del evento.

11. DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA:

11.1. Organizadores/as:

Alisson Ferreira Justamant
Bruna Santos Bevilacqua
Cátia Maria da Silva Vieira
Flaviana Custódio Silvino

12. DE LAS DISPOSICIONES FINALES:

12.1. En el momento de la inscripción, el/la participante acepta tácitamente todas las disposiciones de este reglamento.

12.2. Todas las producciones seleccionadas por la Curaduría formarán parte del acervo de la VI MOLA/XVI EDEA.

12.3. Los casos no previstos en este reglamento serán resueltos por la Comisión Organizadora.

12.4. Se podrán obtener mayores aclaraciones a través del correo electrónico: molappgea@gmail.com